



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 019/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Editorial Prentice Hall, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

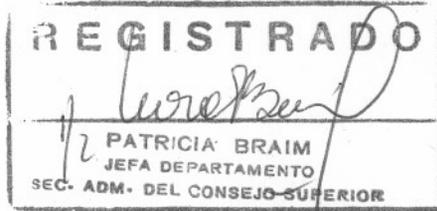
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

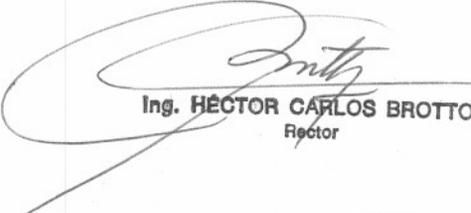
gional Villa María en el anexo I de su Resolución Nº 019/98, -
por un monto total de SESENTA PESOS (\$ 60,=).

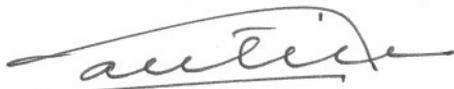
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la Editorial Prentice Hall, adjuntando -
copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 120/98




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C